RESOLUCIÓN CS N° 539 / 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2012

Expediente N° 2.566/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de dos cargos de auxiliares docentes, dedicación simple, para cada Facultad y Sedes Regionales Orán y Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que los Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Naturales, de Ingeniería y de Ciencias Exactas realizan una presentación solicitando la creación de dos cargos de auxiliares docentes –un Jefe de Trabajos Prácticos y un Auxiliar de Primera- ambos dedicación simple para cada unidad académica y Sedes Regionales Orán y Tartagal, con financiamiento a partir del mes de Marzo de 2013.

Que el Señor Rector comparte lo solicitado por los Sres. Decanos, al igual que los miembros de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 120/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2012)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Crear dos cargos de Auxiliares Docentes, -un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple y un (1) Auxiliar de Primera, dedicación simple, para cada Facultad y para las Sedes Regionales Orán y Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA